

BAREMO BECA AEFA POST-RESIDENCIA

1) Méritos académicos (23 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
<p>A) Doctorado a) Por haber superado el máster de acceso a Grado de doctor..... 1 punto. b) Grado de doctor.....3 puntos.</p>	4 puntos
<p>B) Actividad discente: realización de cursos <u>acreditados</u>, sobre materias relativas a la especialidad correspondiente, impartidos u organizados por organismos dependientes de las Administraciones que integran el Sistema Nacional de Salud, Sociedades Científicas Profesionales o por la Universidad. Aquellos cursos que no indiquen los créditos se evaluarán las horas, siempre que estén acreditados.</p> <p>Por cada 10 créditos o fracción restante.....0.10 puntos.</p>	6 puntos
<p>C) Actividad docente: Por impartir cursos/clases, sobre materias relativas a la especialidad correspondiente, organizados por organismos dependientes de las Administraciones que integran el Sistema Nacional de Salud, por la Universidad o por Sociedades Científicas Profesionales.</p> <p>Por cada 10 horas lectivas o fracción restante.....0.10 puntos</p>	1 punto
<p>D) Por cada comunicación sobre materias relativas a la especialidad correspondiente, presentada a Congresos, Jornadas o Reuniones Científicas, convocadas por entidades oficiales nacionales.</p> <p>Primer firmante.....0.15 puntos. Segundo firmante.....0.10 puntos. Resto firmantes.....0.05 puntos. Ponencia.....0.30 puntos Comunicación oral.....0.30 puntos</p> <p>Por cada comunicación sobre materias relativas a la especialidad correspondiente, presentada a Congresos, Jornadas o Reuniones Científicas, convocadas por entidades oficiales extranjeros.</p> <p>Primer firmante.....0.20 puntos. Segundo firmante.....0.15 puntos. Resto firmantes..... 0.10 puntos.</p>	6 puntos

Ponencia..... 0.40 puntos Comunicación oral..... 0.40 puntos	
<p>E) Por trabajos científicos publicados relativos a materias en la especialidad de que se trate, de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <p>a) En revistas no incluidas en repertorios bibliográficos internacionales (SCI): Primer firmante..... 0.30 puntos. Segundo firmante..... 0.20 puntos. Resto firmantes..... 0.10 puntos.</p> <p>b) En revistas incluidas en repertorios bibliográficos internacionales (SCI): Primer firmante.....0.40 puntos. Segundo firmante..... 0.30 puntos. Resto firmantes..... 0.20 puntos. Se añadirá a la puntuación un 10% del factor de impacto de las publicaciones.</p> <p>c) Por cada capítulo de libro sobre la especialidad publicado y distribuido por empresas editoriales de ámbito nacional o internacional (ISBN): Primer firmante.....0.30 puntos. Segundo firmante..... 0.20 puntos. Resto firmantes..... 0.10 puntos. Máximo 3 capítulos de un mismo libro.</p> <p>d) Por cada libro que reúna los requisitos antes citados: Primer autor..... 2 puntos. Resto de autores..... 1 punto.</p>	6 puntos

2) Experiencia profesional (2 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
<p>Por cada año trabajado como facultativo especialista (jornada completa) 0,5 puntos.</p> <p>Los contratos a media jornada tendrán la puntuación correspondiente a la mitad de la jornada completa y los contratos de guardias la fracción correspondiente a los días trabajados.</p>	1 punto
<p>Por cada Especialidad obtenida relacionada con el Laboratorio Clínico.....0,25 puntos</p>	1 punto

3) Situación laboral (2 puntos)

Situación de desempleo	2 puntos
-------------------------------	----------

4) Proyecto (15 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Calidad e interés de la propuesta de estudio.	10 puntos
Transferibilidad de resultados a la resolución de problemas de salud. Propuestas orientadas al paciente o a la población a través de actividades de transferencia, tales como Guías de Práctica Clínica, innovación en procedimientos diagnósticos, implementación y desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas o investigación de factores epidemiológicos relevantes para la salud de la población. Posibilidad de publicaciones resultantes del trabajo de investigación.	5 puntos

5) Grupo de investigación (7 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Valoración de las publicaciones del grupo indexadas en el Journal Citation Report. en los últimos 5 años.....0.10 puntos por cada publicación incluida en cuartil 1 y 2.	4 puntos
Proyectos de investigación financiados en los que interviene el grupo en los últimos 5 años.....0.5 puntos por proyecto.	3 puntos

6) Otras actividades (6 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Participación en proyectos y becas de investigación0.25 puntos/año.	6 puntos
Participación en comisiones de sociedades científicas profesionales.....0.25 puntos/año.	
Por cada premio de investigación 0.20 puntos como primer firmante; resto de firmantes: 0.10 puntos)	
Ser socio de AEFA: 0.50 puntos/año	